

Núm. expte.: 234/08.
Núm. de acta: 186710/07.
Interesado/a: Ferraser Encofrados y Ferrallas, S.L.
CIF: B-91619379.
Solid.: Ute 1 And. Edif. 2001-Garasa-Eñesco/and. de Edif. 2001, S.A.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 26 de junio de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. expte.: 291/08.
Núm. de acta: 12792/08.
Interesado/a: «Simesur Sdad. Coop. And.»
CIF: F-91083105.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24 de julio de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 234/07.
Núm. de acta: 426/07.
Núm. Recurso: 1180/07.
Interesado: Mant. Prevent. de Ascensores, SL.
CIF: B-91319418.
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 10 de junio de 2008.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 249/07.
Núm. de acta: 694/07.
Núm. Recurso: 225/07.
Interesado: Doña Dolores Navarro Rivera.
DNI: 21.432.962-K.
Trab. accidentada de la empresa: Guerra Pérez, José.
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 27 de junio de 2008.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de concesión de fraccionamiento, relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. Expte.: 340/06.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la siguiente notificación sobre Acuerdo de concesión de fraccionamiento a:

Don Evaristo Jiménez Muñoz Martín, en nombre de la empresa Hispalense de Régolas y Taladros, S.L.
CIF: B-91481275.
Expte núm.: 340/06.
Acta núm.: 821/06/Aplazamiento núm. 1480/07.

Se remite Acuerdo de Fraccionamiento enviado por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en relación al expediente arriba referenciado.

A tal efecto, se le envía un ejemplar de modelo de liquidación «046» para que efectúe el primer pago, que habrá de cumplimentar en los términos del ejemplo que así mismo se adjunta.

Para los sucesivos pagos podrá obtener el modelo 046 de la página web que se le indica en las instrucciones o recogerlo en esta Delegación, Sección de Infracciones y Sanciones, y para su cumplimentación deberá tener en cuenta las fechas y cantidades concedidos en el mencionado acuerdo de fraccionamiento.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas (PYMES) en materia de Turismo, Modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, Convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006 y BOJA núm. 244 de 12 de diciembre de 2007), para la modalidad 2 (ITP) en materia de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), convocatoria 2008, al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería (<http://www.ctcd.junta-andalucia.es/>).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 8/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de septiembre de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Aurelio Villar Romero, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de 16 de noviembre de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: Don Aurelio Villar Romero.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 8/08.

Fecha: 8 de septiembre de 2008.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, en la que se acuerda el emplazamiento de doña Ana María Cañabate Koning, para comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. dos de Granada, procedimiento ordinario núm. 227/2008.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: P.O.227/08.

Notificado a: Doña Ana María Cañabate Koning.

Último domicilio: Avda. Mallorca, s/n. Hajar-Las Gabias, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se le emplaza en el recurso ordinario núm. 227/08, interpuesto por don José Antonio y don Francisco Jesús Muñoz Pérez, contra la resolución de la Dirección General de Salud Pública y Par-

ticipación, de 3 de marzo de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada por la que se levanta la suspensión provisional del expediente 10/01 y se desestima, la autorización de nueva oficina de farmacia para UTF Atarfe.

Resolución. Delegada Provincial, 30 de junio de 2008.

Granada, 30 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 384/2008 Negociado: CE.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: R.O. 384/08

Notificado/a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: UTF de Granada. Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 1 de octubre de 2008, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 1 de octubre de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 384/2008 Negociado: CE.

Resolución. Delegada Provincial, 1 de octubre de 2008.

Granada, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.